

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 33,110 TREINTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS
Correspondiente a PAGO DE 55 LITROS PETROLEO PARA VEHICULO MUNICIPAL.
Fecha de Pago 11/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5797915	11/03/2011	33,110

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :185

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		33,110
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	33,110	
Totales		33,110	33,110

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	33,110	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		33,110
Totales		33,110	33,110



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad